

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los  
Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la  
República, etc.

D. 21 de Enero  
de 1839.  
Concediendo pre-  
mio á todos los  
gefes y oficiales  
del ejército chi-  
leno.

Teniendo en consideracion el distin-  
guido mérito que ha contraido el ejér-  
cito chileno en la gloriosa jornada del  
20 del corriente, destruyendo de un solo  
golpe la opresora dominacion del gene-  
ral Sant-Cruz; y que la gratitud del pue-  
blo Peruano, para con sus valientes y  
leales aliados debe mostrarse de un  
modo digno y correspondiente á la im-  
portante empresa que han concluido en  
el campo de *Ancachs* he venido en de-  
cretar y

Decreto:

Artículo único. — Se concede un gra-  
do general á todos los gefes y oficiales  
del ejército chileno que se hallaron en  
el campo de batalla desde teniente co-  
ronel hasta subteniente inclusive.

El Ministro General queda encargado  
de la ejecucion de este decreto, y de  
mandarlo imprimir, publicar y circu-  
lar.

Dado en la Casa de Gobierno, en Yungay, á 21 de  
Enero de 1839.

AGUSTIN GAMARRA.

Por orden de S. E. — RAMON CASTILLA.